



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 48433/2009. Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 4 MAR 2010

VISTO la solicitud de duplicado de diploma de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA que a fojas 9 formula la señora Susana Beatriz Giraldez (D.N.I.14.218.974), en nombre y representación del señor Alejandro Manzanares (D.N.I.22.675.729), como lo acredita con el Poder que corre agregado a fojas 4/6 vta., con motivo de extravío del original, según constancia obrante a fojas 3; teniendo en cuenta lo informado por Oficialía Mayor a fojas 11 y lo establecido en la Ordenanza H.C.S. N° 6/82,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º** .- Expedir un duplicado de Diploma de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a nombre de Alejandro MANZANARES (D.N.I. 22.675.729), previo pago del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 34/78.-

**ARTÍCULO 2º** .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.-

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

242